



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-72965084-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE MAR DEL PLATA - LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2019-72965084-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 1738/21.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6/97, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y

respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, de la carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2021-75024787-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-75025910-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
260	Metodología de Trabajo Social - Introducción	Anual	3	96	-	Presencial	
201	Taller de Práctica - Introducción	Anual	4.50	144	-	Presencial	
261	Psicología General y del Desarrollo	Anual	3	96	-	Presencial	
203	Sociología I	Anual	3	96	-	Presencial	
204	Historia Social y Económica de Iberoamérica	Anual	3	96	-	Presencial	
205	Derecho I	Anual	3	96	-	Presencial	
262	Filosofía Social	Anual	3	96	-	Presencial	
263	Intervención Social con Grupos	Anual	3	96	260-201	Presencial	
208	Taller de Práctica Integrada - Nivel I	Anual	9	288	260-201	Presencial	
209	Psicología de la Personalidad	Anual	3	96	261	Presencial	
210	Sociología Urbana y Rural	Anual	3	96	203	Presencial	
211	Historia Social y Económica de Argentina	Anual	3	96	204	Presencial	
212	Derecho II	Anual	3	96	205	Presencial	
265	Investigación en Trabajo Social I	Anual	3	96	-	Presencial	
264	Intervención Social y Abordaje Territorial	Anual	3	96	263-208-203	Presencial	
215	Taller de Práctica Integrada - Nivel II	Anual	9	288	263-208	Presencial	
216	Psicología Social	Anual	1.30	48	-	Presencial	
217	Sociología de la Familia	Anual	1.30	48	210	Presencial	
218	Antropología Social y Cultural	Anual	1.30	48	262	Presencial	
219	Derecho III	Anual	3	96	212	Presencial	
270	Investigación en Trabajo Social II	Anual	3	96	265	Presencial	
229	Seminario: Medios y Técnicas de Comunicación	Cuatrimestral	1.30	24	-	Presencial	
273	Seminario Electivo Eje I: Género y Derechos Humanos	Cuatrimestral	1.30	24	-	Presencial	
266	Seminario Campos del Trabajo Social	Cuatrimestral	1.30	24	208	Presencial	
	Metodología del Trabajo						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
267	Social - Caso Social Individual	Anual	3	96	264-261	Presencial	
223	Taller de Práctica Integrada - Nivel III	Anual	9	288	264-215	Presencial	
257	Salud Mental	Anual	1.30	48	216	Presencial	
225	Economía Social	Anual	1.30	48	-	Presencial	
268	Administración en Trabajo Social	Anual	1.30	48	264	Presencial	
269	Salud Colectiva	Anual	1.30	48	-	Presencial	
213	Estadística Aplicada	Anual	1.30	48	265	Presencial	
231	Teoría y Planificación del Desarrollo	Anual	3	96	225-268	Presencial	
274	Seminario Electivo Eje II: Problemáticas Sociales Contemporáneas	Cuatrimestral	1.30	24	-	Presencial	
230	Teoría de la Educación y Metodología del Aprendizaje	Anual	3	96	257	Presencial	
271	Supervisión de las Intervenciones Sociales	Anual	16.50	528	267-223-270	Presencial	
233	Introducción a la Ecología	Anual	1.30	48	-	Presencial	
234	Geopolítica	Anual	3	96	225	Presencial	
272	Taller de Tesis	Cuatrimestral	1.30	24	267-223-270	Presencial	
275	Seminario Electivo Eje III: Pensamiento crítico	Cuatrimestral	1.30	24	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	TESIS FINAL	Anual	0	-	272	Presencial	1 *
--	-------------	-------	---	---	-----	------------	-----

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 3936 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Consiste en una TESIS DE GRADO, según detalle del punto 8 de la OCS 856/19. El plan de Tesis se elabora en el marco de la asignatura "Taller de Tesis".



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-72965084-APN-DNGYFU-MECCYT-UNIV NAC DE MAR DEL PLATA-LIC EN
TRABAJO SOCIAL- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL

1. Asesorar, diseñar, ejecutar, auditar y evaluar:

- a. Políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros;
- b. Planes, programas y proyectos sociales
- c. Diagnósticos familiares, institucionales, comunitarios, estudios de impacto social
- d. Proyectos institucionales y de organizaciones sociales, sean éstas gubernamentales o no gubernamentales.

2. Integrar, coordinar, orientar, capacitar y/o supervisar equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, aportando elementos para la lectura e identificación

de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención.

3. Elaborar informes sociales, informes socio económicos, socio sanitarios y socio-ambientales, informes situacionales y/o periciales, estos últimos como perito oficial, de parte, mandatario y/o consultor técnico.

4. Intervenir en contextos domiciliarios, institucionales, comunitarios y/o en instancias o programas de mediación.

5. Desempeñar tareas de capacitación, investigación, supervisión e integración de equipos técnicos en diferentes niveles del sistema educativo formal y no formal, en el área de las Ciencias Sociales.1738

6. Dirigir, integrar equipos y desarrollo de líneas y proyectos de investigación en el

campo social, que contribuyan a:

- a. La producción de conocimientos en trabajo social y la profundización sobre la especificidad profesional y la teoría social;
 - b. La producción de conocimientos teórico-metodológicos para aportar a la intervención profesional en los diferentes campos de acción;
 - c. La producción de conocimiento que posibilite la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas sociales y posibles estrategias de modificación o superación.
7. Participar en el asesoramiento, diseño e implementación de nuevas legislaciones de carácter social, integrando foros y consejos de promoción y protección de derechos.
 8. Dirigir y gestionar instituciones públicas y/o privadas en diferentes niveles de funcionamiento y decisión de las políticas públicas.
 9. Desempeñar funciones de docencia de grado y posgrado, extensión, investigación y gestión en el ámbito de las unidades académicas de formación profesional en Trabajo Social y en Ciencias Sociales, de gestión pública o privada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-72965084-APN-DNGYFU-MECCYT-UNIV NAC DE MAR DEL PLATA-LIC EN
TRABAJO SOCIAL- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.